



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN DANDO INICIO AL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y ACCESO A INTERNET DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN” (expediente 313/2021).**

Examinado el informe de necesidad emitido por el director de sistemas y tecnologías de la información con fecha 15 de marzo de 2021 y CSV 7JLH4REA6RDN4CE2MLP7ZYZFG, verificable en la sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Aragón <https://sede.camaracuentasaragon.es/document-validation>, y que propone el inicio del expediente de contratación *Servicio de telefonía fija, móvil y acceso a internet de la Cámara de Cuentas de Aragón (expediente 313/2021)*, el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón **RESUELVE**

Aprobar el inicio del expediente para la contratación del “Servicio de telefonía fija, móvil y acceso a internet de la Cámara de Cuentas de Aragón” (expediente 313/2021), supeditado a su ratificación por el consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón

Alfonso Peña Ochoa

